

1946 - 2016

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-MORENO, Luisa Inés, legajo 22000, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, a partir del 06 de octubre de 2016.

Escuela de FILOSOFIA

-DEZZUTTO, Flavia Andrea, legajo 44700, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Filosofía Antigua, a partir del 04 de octubre de 2016.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

-VASSALLO, Jaqueline, legajo 36803, Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, a partir del 01 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 OCT 2016

RESOLUCION N° 1247
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES